

Reglas Concurso “Vevo de Wapa.tv”

ESTAS REGLAS SON PARA BRINDAR LOS DETALLES ESPECÍFICOS SOBRE EL CONCURSO “**VEVO VEO DE WAPA.TV**” (EL “CONCURSO”) Y LA MANERA DE PARTICIPAR EN EL MISMO. FAVOR DE LEER ATENTAMENTE EL PRESENTE DOCUMENTO.

1. El Concurso comienza el lunes, 1 de abril de 2024 y terminará el viernes, 10 de mayo de 2024.
2. Sólo serán elegibles las personas, mayores de 18 años, residentes en Puerto Rico excluyendo a los empleados de WAPA-TV / Televisión of Puerto Rico, LLC., y/o sus afiliadas, agencias de publicidad y familiares.
3. **CÓMO PARTICIPAR: No es necesario comprar nada para participar.** Para participar deben acceder a la página web wapa.tv durante la duración del Concurso para encontrar una palabra clave. La palabra, aparecerá en un “banner” identificado con las palabras VEO VEO, y se encontrará en cualquier sitio de la página, por lo tanto, el participante tendrá que encontrar el “banner” navegando por la página. Una vez el participante encuentre el “banner” del VEO VEO, debe anotar la palabra del día que aparece en el mismo, y presionar el “banner” para ser redirigido al formulario del Concurso, el cual deberá ser completado llenando todos los campos requeridos y anotar la palabra del VEO VEO de ese día. Los participantes podrán participar solo una vez por día. WAPA TV, Televisión of Puerto Rico, LLC., y/o cualesquiera de sus auspiciadores no serán responsables por fallas de telecomunicación, técnicas en el correo electrónico y/o de equipo de computadora. Las formas de participación que de cualquier manera no estén en pleno cumplimiento con estas reglas, serán descalificadas. WAPA TV y Televisión of Puerto Rico, LLC., se reservan el derecho de determinar si una forma de participación se encuentra en incumplimiento de estas reglas.
4. **PREMIO:** Los premios consisten en seis (6) “gift card” con un valor de \$500.00 cada una. Habrá un premio semanal para un total de seis (6) premios. El premio será entregado en las facilidades de Wapa Televisión en Guaynabo, tan pronto sea reclamado por el ganador. Los ganadores tendrán 3 días para reclamar sus premios.
5. **CÓMO SE SELECCIONARÁ AL GANADOR / GANADOR ALTERNO:** Los ganadores de cada semana serán seleccionados por medio de un sistema automatizado el cual seleccionará el ganador al azar entre todas las participaciones registradas en la página web www.wapa.tv/veoveo. Una vez el sistema seleccione a un ganador, el sistema seleccionará otro nombre dentro de los participantes, que será un participante suplente. Si el referido premio no fuese reclamado en un término de

tres (3) días o si el participante ganador no cumpliera con las presentes reglas, el participante seleccionado en primer lugar perderá el premio adjudicándose el referido premio al participante suplente. El ganador será notificado con llamada telefónica y/o correo electrónico, inmediatamente después de ser seleccionado por el sistema. Además, durante la misma llamada, el ganador será notificado de la hora y lugar en donde tendrá que presentarse a reclamar su premio.

6. Todos los concursantes incluyendo al ganador, cederán a WAPA TV / Televisión de Puerto Rico, LLC., el derecho a utilizar su foto, en anuncios y/o cualquier promoción a través de los medios de comunicación, incluyendo el Internet, sin compensación alguna. El ganador autoriza y cede el derecho de usar su voz, imagen, semejanza, parecido, nombre, apodo, a través de cualquier medio electrónico incluyendo Internet.
7. WAPA TV / Televisión de Puerto Rico, LLC., se reserva el derecho de terminar este Concurso, modificar cualquiera de sus reglas según sea necesario por cualquier razón o según se requiera por la ley aplicable. WAPA TV, Televisión de Puerto Rico, LLC. y sus auspiciadores se reservan el derecho, a su sola discreción, de descalificar a cualquier persona que se considere que ha violado estas reglas.
8. Para información adicional visite www.wapa.tv o llame al (787) 792-4444, ext. 1274.
9. Este concurso se rige por las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. El Promotor de este concurso es WAPA TV localizado en el Km 0.5, Guaynabo Puerto Rico 00936-2050.